



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Agosto de 2014

596/14

Expte. N° 14.160/14

VISTO:

La Resolución N° 385-FI-14, mediante la cual, previa intervención de la Comisión de Asuntos Académicos, se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura **Química General** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo se encuentra disponible, vacante a partir del 01 de abril del corriente por renuncia del Ing. Emilio Serrano, liquidado hasta marzo de 2014 e incluido en la conciliación de Planta Docente efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, de los cuales sólo cuatro (4) presentaron oportunamente su Plan de Trabajo, habiendo comunicado la quinta aspirante –mediante nota- su renuncia a participar del Llamado;

Que por Resolución N° 434-FI-14 se designan veedores docente, titular y suplente, para el Llamado a Inscripción de Interesados que se sustancia en autos;

Que la Comisión Asesora actuante se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito integrado por los cuatro (4) aspirantes y aconsejando la designación de la Dra. Norma Beatriz Moraga en el cargo objeto del Llamado;

Que la Veedora Titular comunica, mediante Nota de fecha 11/06/14, que “el concurso se desarrolló acorde a lo establecido en el reglamento” y que “los aspirantes cumplieron en todos los casos con el tiempo reglamentario establecido para la clase oral y pública”;

Que el Dictamen de la Comisión Asesora fue notificado a la Dra. Silvana K. Valdéz, quien resultara ubicada en tercer término en el Orden de Mérito, el 19/06/14;

Que la Dra. Valdez, mediante Nota de fecha 23/06/14, solicita la ampliación del dictamen de la Comisión Asesora, por entender que la misma no indicó, para cada una de las instancias, la ponderación de las mismas ni el criterio valorativo aplicado;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

596/14

Expte. N° 14.160/14

Que la presentación de la docente fue interpuesta dentro del plazo establecido por el Artículo 21° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-06;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante el Despacho Conjunto N° 159/14 y 41/14 respectivamente,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 30 de Julio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Correr vista, a los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución N° 385-FI-14, de la impugnación interpuesta por la Dra. Silvana K. VALDEZ, en contra del Dictamen unánime mediante el cual se expidiera en autos y **solicitar la ampliación del mismo.**

ARTICULO 2°.- Hacer conocer a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora que, al efecto señalado en el Artículo que antecede, cuentan con un plazo de diez (10) días, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 53° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, de aplicación supletoria para los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en esta Facultad, conforme lo establece el Artículo 23° del Anexo I de la Resolución N° 749-HCD-09.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Alberto MACORITTO, Ing. Emilio SERRANO, Ing. Hugo DESTEFANIS y siga por la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa